

**COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A.
INFORME DEL COMISARIO**

Santa Rosa, 25 de Febrero del 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A. CTLB**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A. CTLB** constituida en el Ecuador, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los Directivos la información sobre las operaciones y registro que considero necesario. Así mismo, he procedido a revisar los Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS LA BENEMERITA S.A. CTLB al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2014 ha reportado al Servicio de Rentas Internas las respectivas declaraciones de impuestos, cumpliendo con todas las Obligaciones Tributarias.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas reflejan la realidad financiera del periodo.



Sr. Juan Quezada Sinche
CI 0701664591
COMISARIO